

ESTRATEGIA FSE+ 2021-2027

DOCUMENTO ESTRATEGIA FSE+ 2021-2027

Ministerio de Trabajo y Economía Social.
Secretaría de Estado de Empleo y Economía social
Unidad Administradora del FSE - Subdirección General de Programación y Evaluación FSE

OBJETIVOS POLÍTICOS PARA LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS 2021-2027

1	Una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente.
2	Una Europa más verde y baja en carbono, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
3	Una Europa más conectada mediante el refuerzo de la movilidad y la conectividad regional en el ámbito de las TIC
4	Una Europa más social mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales
5	Una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de las zonas urbanas, rurales y costeras y las iniciativas locales

INVERSIONES DEL FSE+

Principalmente dirigida a tres ámbitos:

- | | |
|---|---|
| 1 | Empleo , fundamentalmente, en lo que se refiere a la igualdad de acceso al mercado de trabajo, las condiciones de trabajo justas y de calidad, el fomento del emprendimiento y la mejora de la empleabilidad |
| 2 | Educación , formación y aprendizaje permanente. |
| 3 | Inclusión social y lucha contra la pobreza |

Objetivos específicos para el periodo 2021-2027:

1	Mejorar el acceso al empleo y a las medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de los jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, y los desempleados de larga duración, así como de los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, promoviendo el empleo por cuenta propia y la economía social
2	Modernizar las instituciones y los servicios del mercado de trabajo para evaluar y prever las necesidades de capacidades y garantizar una asistencia oportuna y personalizada y el apoyo a la adecuación entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, las transiciones y la movilidad
3	Promover una participación equilibrada en cuanto a género en el mercado de trabajo, condiciones de trabajo equitativas y una mejora del equilibrio entre la vida laboral y la familiar, incluso a través del acceso a servicios de cuidado infantil asequibles y servicios de cuidados para personas dependientes
4	Promover la adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio, el envejecimiento activo y saludable y a un entorno laboral saludable y bien adaptado que aborde los riesgos para la salud
5	Mejorar la calidad, el carácter inclusivo, la eficacia y la pertinencia de los sistemas de educación y de formación para el mercado de trabajo, incluso a través del reconocimiento del aprendizaje formal e informal, con vistas a apoyar la adquisición de competencias clave, incluidas las capacidades digitales y de emprendimiento, y a través del fomento de la introducción de los sistemas formación dual y de aprendizaje;

6	Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación y la atención en la primera infancia hasta la educación y la formación generales y profesionales, incluyendo la educación superior, la educación y el aprendizaje de los adultos y la facilitación de la movilidad del aprendizaje para todos, y de la accesibilidad para las personas con discapacidad	
7	Promover el aprendizaje permanente, especialmente mediante oportunidades de mejora y reciclaje flexibles de las capacidades para todos teniendo en cuenta las capacidades digitales y de emprendimiento, una mejor previsión de los cambios y nuevos requisitos de capacidades, habida cuenta de las necesidades del mercado de trabajo, facilitando las transiciones profesionales y promoviendo la movilidad profesional	
8	Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades y la participación no discriminatoria y activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos	
9	Promover la integración socioeconómica de los nacionales de terceros países, incluidas las personas migrantes	
10	Promover la integración socioeconómica de comunidades marginadas, como la romaní	
11	Mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluyendo servicios que promuevan el acceso a una vivienda y a cuidados centrados en la persona, incluida la asistencia sanitaria; modernizar los sistemas de protección social, y en especial promover el acceso a la protección social, con especial foco en los niños y los grupos desfavorecidos; mejorar la accesibilidad particularmente de las personas con discapacidad, la efectividad y la resiliencia de los sistemas de asistencia sanitaria y los cuidados de larga duración	
12	Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y los niños	
13	Corregir la privación material mediante alimentos o la prestación de asistencia material básica a las personas más desfavorecidas, incluidos los niños y facilitar medidas de acompañamiento para apoyar su inclusión social	
Grupo de personas destinatarias:		
1	Personas desempleadas e inactivas, en particular:	<ul style="list-style-type: none"> -Personas paradas de larga duración, especialmente mayores de 45 -Personas jóvenes, en general y, especialmente, las que tienen más riesgo de exclusión socio laboral y mayor posibilidad del abandono temprano educativo, migrantes, personas con discapacidad, minorías (comunidad gitana), personas jóvenes ex tuteladas, jóvenes sin hogar, en paro de larga duración o que viven en el ámbito rural, entre otras; -Personas en situación o riesgo de exclusión social, entre ellas, las personas migrantes y personas con discapacidad; -Personas con baja cualificación.
2	Personas trabajadoras, fomentando su adaptación al cambio	
3	Empresas, especialmente empresas de la Economía Social, PYMES y microempresas, así como las que trabajan en sectores estratégicos (sin perjuicio del ámbito de actuación de FEDER)	
4	Personas emprendedoras y trabajadoras/es autónomos	

5	Personas en situación o en riesgo de pobreza y exclusión social	<ul style="list-style-type: none"> -Mujeres víctimas de la violencia de género, acoso sexual y acoso por razón de sexo. - Personas sin hogar. -Personas con discapacidad. - Personas migrantes, nacionales de terceros países, personas refugiadas y solicitantes o beneficiarios de Protección Internacional, con atención específica a grupos más vulnerables como mujeres, menores, embarazadas, personas enfermas o discapacidad, así como víctimas de trata de seres humanos. -Población gitana y otras comunidades marginadas. -Personas reclusas y ex reclusas. -Personas con problemas de adicción. -Personas mayores, especialmente, en situación de dependencia o discapacidad. -Personas LGTBIQ. -Personas en situación de “pobreza energética”. -Personas víctimas de cualquier tipo de discriminación en el mercado laboral. -Víctimas de terrorismo y sus familias. -Personas con responsabilidades familiares pertenecientes a grupos vulnerables, sobre todo, las familias mono parentales y personas que aportan el segundo ingreso familiar. -Población en situación administrativa irregular, asentamientos y personas sin hogar, que no entran dentro del circuito de los servicios sociales. -Población infantil. -Personas con enfermedades crónicas. -Otras personas víctimas de cualquier forma de discriminación por razón de raza, sexo, etnia, edad, discapacidad, orientación sexual, religión o creencias.
6	Servicios Públicos de Empleo, con la finalidad de reforzar su capacidad para prestar servicios a las personas demandantes de empleo, las personas trabajadoras que cambian de empleo y a las empresas, así como su coordinación con los servicios sociales y otros servicios públicos	
7	Personas integradas en todos los niveles del sistema educativo y de la formación profesional para el empleo	
8	Personal docente, profesores/as y formadores/as, así como los centros educativos	
9	Personal investigador y de investigación	
10	Profesionales del Tercer Sector y personal voluntario	
11	Profesionales de la asistencia social o del sector de atención a la dependencia	
12	Profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias	
13	Grupos de pacientes que se benefician de las mejoras de los sistemas sanitarios	
14	<i>Desde un punto de vista territorial, debe prestarse especial atención a la inclusión social de las personas que habitan en las zonas rurales y en los territorios que integran la llamada España vaciada, así como de aquellas que viven en territorios insulares o en zonas urbanas desfavorecidas.</i>	